

EL CORREO

Año X.

Las suscripciones son por Pagos adelantados. Madrid, pesetas 4'50 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Lunes 18 de Marzo de 1889

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 3.272

CORRIENTES PELIGROSAS.

Sr. Director de EL CORREO.

Mi querido director: Usted que procura ver con serenidad los sucesos y gusta de oír la opinión ajena, no me negará algún espacio en EL CORREO para desahogar mi indignación contra esa *neurosis*, que, dueña de muchos organismos, comienza a serlo del Parlamento, con amenaza grave del orden y de altísimos intereses sociales.

Es imposible desconocer que nuestro país se encuentra amenazado de próxima funesta decadencia, si los hombres encargados de la dirección intelectual y política de este pueblo, no acuden con urgencia a poner eficaz remedio.

La proposición de Mellado, ganándose el concurso de todos los partidos, y obedeciendo a los deseos más generosos y patrióticos, es la expresión más elocuente de la falta de lógica y de buen sentido que domina hasta en los hombres de mejor entendimiento.

En tiempos democráticos, y por los defensores del sufragio universal, no se concibe que se restrinja, por modo tan considerable, el derecho del elector, como en la proposición de Mellado; mucho más, cuando la restricción descansa en el pretexto de que todos los que hayan desempeñado el cargo de concejales durante cuatro años, no pueden haberse fielmente con él en los cuatro siguientes.

Esto sería cosa de risa, si no fuera cosa tan seria.

Así no se legisla, ni se ha legislado nunca, en países cultos, graves y repuestos, y la historia enseña, con elocuentes enseñanzas, á donde se va a parar cuando los Parlamentos legislan, más que con la razón, con los nervios.

Es indudable que la inmoralidad procura introducirse en muchas partes; es lo cierto que la opinión, indignada con las demasías del caciquismo, las arbitrariedades administrativas y el compadrazgo parlamentario, desea poner coto al desorden y punto al desarreglo; pero ni al demonio ocurre pensar que el orden moral se impone por medio de las leyes.

Las leyes dictadas con acierto, inspiradas é influidas por el sentimiento de justicia, mandando cumplirlas con energía y observadas con religiosa obediencia, determinarán un buen régimen de derecho, pero no un orden moral acabado y perfecto, porque ambas cosas, aun guardando entre sí íntima relación, son muy distintas. Prueba de ello, son pueblos que viven mejor avenidos que nosotros con la Constitución y las leyes, pero que tienen que envidiarnos mucho en la moral pública y privada.

La moralidad no depende sino de la educación, de las costumbres y de los sentimientos religiosos; y cuando todos estos factores concurren en la medida necesaria, las leyes nada tienen que hacer, sino es gozar de aquel respeto y obediencia que hallan únicamente en pueblos morales, religiosos y bien educados.

La inmoralidad asoma en la administración, en los tribunales, ó en el Parlamento de un Estado, cuando se ha apoderado ya de todo el cuerpo social; sucede con esto como con la savia, que ha recorrido desde las raíces y el tronco, hasta las ramas de los árboles, cuando estos se animan y la selva se viste de verde. Por eso nos parece tan pueril como grave, expedir patente sucia á los que han desempeñado cuatro años el cargo de concejal, y considerar de indemnidad á los que no lo han desempeñado cuatro años antes de ser elegidos: como si aquellos hubieran de emigrar, y estos venir de un mundo mejor, más regular y honesto.

Además, para ser lógicos, esa prohibición habilita de establecerse para todos los cargos de elección popular; y restringiendo cada vez más, iríamos luego, luego á donde paremos pronto, si la gente no es cuerda, y si el mal no se combate en la raíz donde tiene asiento.

Aquí llegaba, cuando me dan EL CORREO de esta noche, y veo en el Balance que se hace usted cargo de una serie de hechos importantes, que revelan el malestar de nuestro pueblo; pero de los cuales no deduce Vd. bien por entero las consecuencias. Enumera Vd. desde el proceso de la calle de Fuencarral y el del *muerto resucitado* hasta el submarino de Peral, los sucesos que vienen emocionando al país; y yo debo añadir, que cuando un pueblo rinde culto á lo maravilloso en medida tan excesiva, no anda bien del cerebro, ni del corazón, ni del estómago; y en tal caso cumple á los legisladores dar más pan, más enseñanza y más noble ejemplo de virtudes, que carretadas de leyes.

Vengan éstas y buenas; pero poco importa que sean buenas ó malas, cuando se dan en un estado social, que ha de tentar á sus administradores, á sus jueces y á sus ministros; porque, no hay que darle vueltas, cuando los organismos y poderes de un Estado se corrompen, es porque el medio ambiente en que viven no está sano. ¿Qué son las cosas que se han dicho en el Parlamento, para otras que se ven en lugares y aldeas? ¿Cuántos son los que no piden más que justicia? ¿Cuántos los que no creen que para todo es necesario el favor?

No entiendo que sea lícito dejar á un pueblo vivir á sus anchas en la corrupción ó el vilipendio; pero hay otra cosa peor todavía; que es asistir á un enfermo en calidad de médico, y darle medicinas contraindicadas, á conciencia de que no sanarán al doliente, y han de agotarle más las energías.

Yo haría una proposición á los que se han dado á procurar la moralidad con leyes políticas y medidas administrativas; pero no me atrevo.

Sin embargo, se la haré al gobierno en los más breves términos. Fomenta la riqueza nacional, despierte las actividades de este pueblo, ofrezca estímulos al trabajador y al contribuyente, reforme y dé alientos á la enseñanza, procure que esta avive en el pecho del ciudadano el amor á la patria y á las grandes empresas nacionales, y veremos dentro de unos años si

ha variado la casta de nuestros ediles y de los demás representantes del país.

Orea Vd., querido maestro, que á pesar de las campañas de Vd. en favor del sentido común, aun sigue éste siendo el menos común de todos los sentidos, como dijo D. Cándido Nocedal.

Y lo que se ve claro en medio de la polvareda, en la incontinencia de muchas lenguas y de muchas plumas, y en el artificioso discurso de los unos y el convencionalismo de los otros, es que esta sociedad, ó se endereza pronto, ó sufrirá un castigo muy horrible.

¡Qué sociedad que no esté enferma, pone la inmoralidad á cuenta de un gobierno, ni siquiera de un régimen!

Yo mismo, que acabo de proponer al gobierno un remedio para este país, sería el primero en disculparle si el remedio no produjera efecto saludable; porque también á los gobiernos sucede con los pueblos, lo que á algunos padres con hijos desgraciados.

Y al fin y al cabo, más propio de los cabezas de familia que de los gobiernos, es esto de moralizar los costumbres públicas, sin que por ello excusemos la energía de los poderes en castigar los actos punibles que á la inmoralidad deben su origen.

Y dispense Vd. que tan largamente haya abusado de las columnas de EL CORREO, si quiera en gracia á mi recta intención.—Un periodista retirado.

No conocemos á la ilustrada persona que se ha dignado favorecernos con el artículo precedente, lo cual nos ha de servir para la mayor imparcialidad de nuestros juicios.

La parte crítica de este artículo se acomoda á nuestras impresiones; pero en cuanto á los remedios, quizá no estemos tan conformes, porque nuestro distinguido comunicante atribuye á la acción de los gobiernos una virtualidad en que nosotros no tenemos tanta confianza.

Más que á los gobiernos, hay que fiar los remedios al país, á su iniciativa y á su buen sentido.

Que, por ejemplo, cuando se habla de la protección á sus intereses, no entiendan los departamentos marítimos, que porque á ellos conviene, no debe suprimirse ningún arsenal; y que, del mismo modo, resistan la propia amputación cuantos pueblos defienden su Audiencia, su Universidad, su capitania general, su juzgado.

Que comprenda cuando lea en periódicos como EL IMPARCIAL, para defender la proposición del Sr. Mellado, que se aduce el argumento de que no pueden ser reelegidos los presidentes en la República de Suiza y los Estados Unidos, que esto se hace por una razón política y no por una razón administrativa, y que no se huye por esta restricción, de la inmoralidad, sino de la dictadura.

Que en la elaboración de las leyes no se entienda que hay más país que los ayuntamientos de Madrid, Cádiz, Málaga y otros que se han citado, sino que hay regiones enteras como Castilla, León y Santander, donde su administración local no suscita las quejas de otras partes, y donde apartados los concejales antiguos, posible es que sean reemplazados por otros menos dignos; si no sucede como en las provincias Vascongadas, donde tenemos que establecida la no reelección, aproveche el remedio á los carlistas.

En el país, principalmente, hay que buscar los remedios saludables permanentes, y no en remedios empíricos legislativos, como suelen usarse entre nosotros.

Contra lo que nosotros además nos rebelamos, si quiera estemos convencidos de nuestra soledad, es de seguir, como borregos, cualquier corriente que levante la pasión; y de ahí nuestras protestas contra las exageraciones cuando la ley de sargentos, contra la ley de la escuadra, con ocasión del crimen de la calle de Fuencarral, y con tantos otros aturdimientos análogos.

También debemos recordar que cuando hace tres años los periódicos armaron una campaña (aquí todo se vive en campañas y todo se resuelve en tratar los asuntos con ímpetu de aluvión) contra los alcoholes industriales, cuantos usaban de estos alcoholes—que luego se ha visto eran muchos—todos, médicos, se callaron como muertos por falta de carácter, para pasar de la tempestad, salir de sus escondrijos y decir, como luego han dicho, que sin alcohol industrial no habría comercio exterior de vinos.

Mucho tememos, recordando este episodio de la vida nacional, que los que ahora se callan, por miedo á los periódicos, en el asunto de la no reelegibilidad de los concejales, recelando ser tildados de amparadores de los chanchulleiros, salgan dentro de algún tiempo, confirmando lo que ayer decía EL CORREO.

Y no les han de faltar entonces, probablemente, después de las enseñanzas de la realidad, periódicos que les apoyen.

LOS CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO.

Una de las particularidades que más especialmente deberían fijar la atención del público en general, y en particular del gobierno y del comercio, en el proyectado empréstito del Ayuntamiento de Madrid, es la de contraer esta corporación el compromiso de pagar los intereses de dicho empréstito en el extranjero, viniéndose á crear así una deuda exterior municipal.

Aun considerando esta cuestión únicamente bajo el punto de vista de los intereses del pueblo de Madrid, resulta el gravísimo perjuicio para éstos, de que el interés nominal de 6'30 por 100 que, como máximo, se señala al empréstito, se convierte en realidad en un interés efectivo de 9 por 100, por el tipo actual de nuestros cambios con el extranjero, interés que irá subiendo á medida que vaya subiendo también el quebranto de dichos cambios, cuya subida es

absolutamente inevitable por el estado de nuestra circulación monetaria y por las cantidades cada vez más considerables que el Estado tiene que consignar en el extranjero para el pago de sus cuantiosísimas obligaciones, por los intereses de sus deudas, por las atenciones de Guerra y Marina y por otras varias.

Solo los intereses de la Deuda pública, cuyo pago es exigible en el extranjero, importan 39 millones de pesetas en números redondos, á los que hay que añadir el importe de los cupones de la Deuda de Cuba, de cuya suma total solo cabe deducir los siete millones próximamente que por la venta de los azúgares viene á abonar anualmente en cuenta al gobierno la casa Rostchild.

Si dicha considerable suma se agrega la ofrecida á que ascienden las demás obligaciones que el Estado satisfice en el extranjero, especialmente las de Guerra y de Marina, no hay que extrañar que haya habido año que la simple operación de colocar fondos en el exterior haya costado al Tesoro español más de seis millones de pesetas por quebranto de giro.

Dadas estas cifras, que son absolutamente exactas, ¿no debe el país y el gobierno preocuparse de que no aumenten las obligaciones de España en el extranjero, y evitar con el mayor esmero todo lo que produzca necesariamente este resultado, como no puede menos de producirlo una emisión de deuda, cuyos intereses se han de pagar fuera de España?

Y no se diga que, por lo mismo que ya hay tanto que pagar en el extranjero, no debe preocupar que haya que satisfacer seis millones y pico de pesetas más, que importaría los intereses del proyectado empréstito municipal, porque los malos ejemplos cunden desgraciadamente más que los buenos, y si hoy solo parece que se trata de seis millones de pesetas, á pagar por el ayuntamiento de Madrid, ya se anuncia que el de Barcelona trata de realizar otro empréstito de sesenta millones, también en el extranjero, y se dice que el de Valencia proyecta otra operación de crédito; y quién sabe los que vendrán después.

El gobierno y el comercio de España, y en definitiva el país, que es quien en último término paga todo, no pueden, ó por lo menos no deben, olvidar que si hace tres meses cada libra esterlina pagada en Londres costaba 25'73 pesetas, hoy le cuesta 25'92, y que si el cambio sobre París estaba en aquella fecha á 175, hoy está á 2'60, y que con toda seguridad estos cambios altísimos subirán más y más.

Aumentar en estas circunstancias las obligaciones á pagar en el extranjero, sería una falta de previsión verdaderamente imperdonable.

Porque no se trata solo de los intereses del pueblo de Madrid, ya por sí solos bastante respatables, sino de los intereses del Estado y de todo el comercio español, y por consiguiente del país en general, que sufrirán grandes pérdidas con el quebranto cada vez mayor en los cambios.

En un país como España, donde tan débil es la iniciativa individual y tan poco vigor tiene la opinión pública, es inútil esperar de ésta que imponga el remedio.

Por esta razón, debe el gobierno preocuparse de la cuestión de nuestros cambios con el extranjero, impidiendo, en cuanto de él dependa, que se realicen hechos que den á aquella cuestión un carácter aún más grave que el que hoy tiene, á lo cual contribuirá necesariamente todo acto que sume la cifra que haya de pagar España por obligaciones en el exterior.

Entrevista en San Sebastian.

La Reina Regente saldrá el 25 á las siete de la tarde para San Sebastian, á cuya población llegará á las diez de la mañana del 26.

El 27 á las nueve de la mañana, llegará la Reina Victoria á la capital de Guipúzcoa; almorzarán las dos soberanas en Ayete, recorrerán en coche los pintorescos alrededores de la ciudad, y á última hora de la tarde regresará á Biarritz S. M. británica.

La Reina Regente partirá el 28 de San Sebastian de regreso á Madrid.

La señora duquesa de Ballén ha salido hoy para la capital de Guipúzcoa, con objeto de disponer el alojamiento de la Reina en el palacio de Ayete.

Los senadores y diputados guipuzcoanos, en su mayoría, irán á San Sebastian y permanecerán en la capital de la provincia de Guipúzcoa durante la estancia de la Reina Regente.

El crucero *Colon*, que se halla en San Fernando, ha recibido orden para trasladarse á las aguas de Guipúzcoa.

ECOS

El tenor Valero en Lisboa.—Sus triunfos.—El día de San José.—Papas y Pepar.—El baile de la noche.—En casa de la duquesa de la Torre.—El teatro Ventura.—Su nueva estrella.—Mercedes Moltó.

La delicada salud de ASMODOR, que le tiene alejado hace muchos días de toda clase de reuniones, me obliga á mí, por segunda vez, á suplicarle; lo cual hago con temor y desconfianza, pero con el vivo deseo de que los lectores de EL CORREO no ignoren nada de cuanto ocurra en la capital.

Antes de tratar de otros asuntos, quiero ampliar una noticia adelantada días atrás:—la de la acogida cariñosa y entusiasta que á nuestro compatriota el tenor Fernando Valero ha hecho el público de Lisboa, quien guardaba del artista excelentes recuerdos, por haber cantado otras veces en aquel teatro de San Carlos.

Pero ahora el éxito ha sido mayor que nunca: cada una de las principales piezas de la ópera *Cármén* ha valido una ovación al distinguido tenor, quien se ha visto obligado á repetir la mayor parte de ellas.

Le felicito por su legítima y lisonjera victoria.

Volviendo á Madrid, estamos en vísperas de San José, de ese día solemne que celebran casi todas las familias, porque es raro que en ellas no haya alguno ó algunos Pepes.

Pareceme que será curioso, y facilitará además la remisión de tarjetas y el dar personalmente «los días», expresar aquí las señoras y caballeros que llevan el nombre del glorioso Patriarca.

La lista es muy larga, y no obstante resultará incompleta, por ser imposible recordar con entera exactitud cuantos se encuentran en semejante caso.

Celebrar, pues, su fiesta las marquesas de Hinojares, Montezgudo, Narros, Perales, Manzanao, Bellamar, Nervión, Almdenares, Francos; condesas de Adanero, Crescente, Villamar, Castillas de Velasco y Cañada.

Señoras y señoritas de Salamanca, Ulloa, Mezarredo, Pardo y Manuel de Villena, Lara, Torre Ayllon, Romero Robledo, Barón de Gomez, Nuñez de Prado, Shee Saavedra, Barcoeta, Alonso Martínez (D. Vicente).

Los condes del Real, Zaldivar, Guasqui, Torrepelena, Lascotti.

Los marqueses de la Esperanza, Caracena, Retortillo, Monteoliván, Pazo de la Merced, Campo, Habana, Alcáñices, Oviedo, Cozana, Panlegu, Fuenteñel, San Juan de Puerto Rico, Castillo de Cuba, Castelfuerte, Premio Real, Ramiranes, Torrenueva, Xiquena, Sallent, Santa Cruz de Marcenado, Villafranca de Ebro.

Los duques de Hornachuelos, Beena, Medina Sidería, San Fernando de Quiroga, Tamames y Zaragoza.

Marqueses de Alós, Arnel, Arnegui, Belamazan, Benafía, Bondad Real, Guller de Baza, Campo de Araa, Campo Sagrado, Cañada Tirry, Casa Arizón, Casa Dávila, Casa Hermosa, Casa Leon, Castrillo, Castro Serna, Chinchilla, Copatantina, Fuenteñel, Falces, Gaviria, Gaudul, Huarte, Legarda, Linares, Matilla, Mérito, Monte Alegre, Montistol, Monte Alto, Motezuza, Muñedo, Nájera, Muxianon, Uria, Pinarez, San Carlos de Pedrosa, San Felices, San Juan de Carballo, San Saturnino, Santa Cruz de Inganzo, Santa Rita, Santa María, Santo Domingo de Guzman, Socorro, Tabantés, Teverga, Tameron, Torres de la Presa, Villafuerte, Villagodio, Villa Palma y otros muchos más.

La señora Barnés de Gomez obsequiará mañana por la noche á sus numerosos amigos con una reunión, última por ahora en la suntuosa casa de la Carrera de San Francisco.

Como el día de San José se ha considerado siempre un paréntesis de la Cuarema, es probable, es casi seguro que se ballará en aquellos hermosos salones, de los más amplios y elegantes de Madrid.

Mañana dará la duquesa de la Torre la tercera representación del brillante espectáculo que dos noches seguidas ha llevado la mayoría de la *high life* cortesana al lindo hotel de la calle de Villanueva.

Los que han asistido ponen en las nubes á la señorita doña Mercedes Moltó, hija del general de este apellido, que se ha revelado en *Música clásica* y en *El lucero del alba*, aventajada cantante y excelente actriz.

Los elogios de los cronistas coinciden con los de las demás personas que han tenido la fortuna de oír—y de ver—á la distinguida aficionada.

Realmente se necesita hallarse dotada de facultades excepcionales, para llamar la atención como la bella señorita, á quien así las damas como los galanes califican de sobresaliente y notable.

Es un hallazgo verdaderamente para el Teatro Ventura, que desde que perdió á la interesante actriz que le dió su nombre, buscaba quien pudiese reemplazar á la que, no solo ha abandonado la escena, sino que ha huido también de la corte, para entregarse enteramente á sus deberes de esposa y de madre.

EL SUPLENTE.

El rumor malicioso.

O *La Epoca* no entiende lo que significa la palabra unanimidad, ó no ha leído bien el suelto que publicamos en nuestro número del sábado último. Decíamos en aquél, que el Consejo de gobierno de la Marina, en sesión á que asistió el Sr. Aranda, director de contabilidad del ministerio, acordó por votación unánime que procedía devolver la fianza prestada por los señores Martínez de las Rivas y Palmer.

Si el Sr. Aranda hubiese votado en contra, claro está que el acuerdo no hubiera sido tomado por unanimidad; pero como no solo votó como sus demás compañeros, sino que explicó la razón que tenía para hacerlo así, y ésta no era otra que el creer que los concesionarios de los cruceros habían cumplido las condiciones señaladas en el decreto de concurso, de aquí que caen por su base las injustificadas censuras que nuestro colega dirige con insistencia al ministro de Marina.

No terminaremos estas líneas sin dar una noticia á *La Epoca*, seguros de que le ha de servir de satisfacción y proporcionarle alegría. Las construcciones de los cruceros adjudicados á los Sres. Martínez de las Rivas y Palmer se hará con estricta sujeción á las bases estipuladas, no solo porque el ministerio de Marina exige y exigirá el cumplimiento exacto de aquellas, sino porque sería una verdadera insensatez que dichos señores no pudiesen de su parte cuantos medios tienen á su alcance para corresponder á la confianza que el gobierno les ha otorgado, dejando al mismo tiempo sentado, bajo sólidos cimientos, una poderosa industria de grandísimo porvenir.

LA CAMPAÑA MORALIZADORA

Es muy instructivo leer estos días ciertos periódicos, para penetrar el fin que persiguen.

La Epoca, principal órgano de los conservadores, sin calcular bien lo que hace, de presente y para el porvenir, dice anoche entre otras cosas:

Que la incapacidad a los concejales prescrita en la proposición del Sr. Mellado, debe extenderse a los mayores contribuyentes.

(Quién la pide ya para los diputados provinciales, y no faltara quien la pida pronto para los diputados a Cortes y senadores, en lo cual no faltaría lógica.)

Que en el debate pendiente en el Senado, deben hablar los Sres. Torneros, Eizayen y marqués de Sardoal.

Que los posibilistas—no funda un aserto en nada—han retrocedido en la campaña de la moralidad, y que es preciso que secunden al señor Missonave.

Que es preciso que lo del Ayuntamiento de Madrid, dé mucho juego.

Que el general Martínez Campos, persona tan íntegra, debe apresurarse a declinar ciertas responsabilidades.

Y que los Sres. Xiquena y Canalejas, a quienes supone más celosos en la campaña de la moralidad (con lo cual se infiere una injuria a sus demás compañeros) que otros ministros, deben seguir esta campaña para bien de su reputación.

En una palabra, el periódico más autorizado de los conservadores, La Epoca, apela a toda clase de armas, incluso las más reprobadas, para atacar al gobierno y a un partido monárquico.

Todo... en bien de la moralidad. Pero bueno es que conste esta conducta, por lo que pueda ocurrir en el futuro; siquiera para este futuro haya que volver la vista al pasado.

Telegramas de la mañana.

La Liga de patriotas.

París 17.—El periódico el Clarin, órgano de la Liga de Patriotas, afirma que jamás se ha tratado en dicha Asociación de atacar contra el palacio de Borbon (Cámara de los diputados) ni contra el Eliseo.

Ahade, que por lo tanto, no ha podido encontrarse en las oficinas de la Liga, documento alguno que revele semejantes propósitos.

El rey de Italia.

París 17.—Se confirma el aplazamiento de la entrevista del rey de Italia con el emperador de Alemania.

Merced de trigo.

París 17.—Los despachos de Inglaterra y Bélgica, anuncian cierta tendencia a la baja en los mercados de trigo.

Entre los franceses ha vuelto la calma en las transacciones y alguna flojedad en los precios de los trigos extranjeros.

La emperatriz viuda.

Berlín 17.—A pesar de lo que se ha anunciado en contra, la viuda de Federico III fijará su residencia definitiva en Alemania.

Asuntos de banqueros.

París 17.—En la reunión celebrada esta mañana por varios banqueros en el ministerio de Hacienda, M. Rouvier hizo un llamamiento a la solidaridad moral y al patriotismo de la alta banca, para que pueda seguir funcionando la Caja de Descuentos, a cuyo fin se necesita un nuevo capital de 40 millones. El ministro expuso la confianza que tenía en que dicha suma se reuniese.

La reunión no adoptó acuerdo alguno, porque todos los congregados necesitaban consultar con los grupos que representan.

Para esta noche están citados nuevamente los banqueros. También lo están los agentes de cambios para esta misma noche, en el local que ocupa la Cámara sindical.

París 17.—El Consejo del Banco de Francia ha decidido añadir 20 millones a los 100 anticipados ya a la Caja de Descuentos, a condición de que completados con ellos los 40 millones necesarios, pueda evitarse la liquidación judicial.

Rotschild ha dado tres millones; la Territorial dos, y otras sociedades y capitalistas han hecho subir la suma recaudada a 36 millones; faltan, pues, cuatro. Hay, por tanto, fundadas esperanzas de que, gracias a la actividad y la habilidad de Mr. Rouvier, sus negociaciones serán seguidas de completo éxito.

Boulangier en Tours.

París 17.—A las nueve de la mañana de hoy ha salido de París con dirección a Tours el general Boulanger, acompañado de los diputados de su partido.

Junto a la estación había apostados algunos grupos que han prorumpido en gritos de viva Boulanger! También fué éste vitoreado en el andén en el momento de partir.

Por la tarde presidirá un gran banquete en Tours, y con este motivo pronunciará un discurso llamado a tener resonancia.

Parece que el general aprovechará esta ocasión para fulminar violentos cargos contra el gobierno por su conducta contra la Liga de Patriotas.

París 17.—A las una y cincuenta de la tarde de hoy ha llegado a Tours el general Boulanger, siendo recibido con grandes aclamaciones, a las que se unieron silbidos y gritos diversos.

En el banquete que fué ofrecido al mismo, el senador M. Naquet pronunció un largo discurso en el que denunció la política de persecución que tanto perjudica en la actualidad a la república. Naquet añadió que la cuestión del Concordato debía arreglarse con carácter nacional y por el plazo de cuarenta años.

Boulangier comienza su discurso refiriéndose y alabando la política expuesta por Naquet.

Las doctrinas del partido nacional, dice, se resumen en tres partes: república consolidada, autoridad restaurada, libertad garantizada.

Los hambrientos que retienen el poder contra la voluntad nacional, que me acusan de ser con la dictadura para disipar la que ellos ejercen, me denuncian a diario como aliado de los partidos realista e imperialista. ¡Mientes! Ellos son los que han comprometido a la República con una política de egoísmo y de persecución. Yo dirijo un llamamiento a todos los buenos franceses para que, agrupados en torno mío, podamos avanzar y pacificar la república parlamentaria. Queremos una república, pero no una república parlamentaria, sino una república que dé a Francia un gobierno fuerte; una república protectora de los débiles, de los humildes y de los pequeños; una república que se preocupe apasionadamente de los intereses del pueblo; una república, en fin, que respete todas las libertades individuales bajo todas sus formas, y principalmente de la libertad de conciencia, que es la primera y más respetable de todas. ¡Viva Francia! ¡Viva la república! ¡Viva la libertad!—Fabra.

La comisión de Almería.

Sr. Director de El Correo. Almería 17 (9 30 n.)—En el vapor Lafitte ha salido esta tarde para Cartagena, donde maña-

na tomará el ferro-carril llegando a Madrid el martes, la comisión que va a gestionar cerca de los altos poderes del Estado el remedio a la sifíctica situación de esta provincia.

Presidela el ilustrísimo prelado de esta diócesis, y forman parte de ella D. Joaquín Ramón García y D. Ramón Barrosa, presidente y vicepresidente del Ateneo y Centro Mercantil, cuya sociedad ha tomado la iniciativa de esta importante campaña, organizando el meeting que ha levantado el espíritu público.

Van también los Sres. Ledesma, teniente de alcalde; Domenech, director del Instituto; Teriza, representante de la Cámara de Comercio; Verdejo, individuo de la junta de obras del puerto; Ramos Oller, director del periódico El Ferro-carril, y Veraguas, que preside varios representantes.

A la comisión se reunirán en esa los Sres. Casinello, diputado provincial; Jove, banquero; Matienzo, propietario, y otros representando algunos gremios.

Ha asistido a despedirla el pueblo en masa; el muelle estaba intranquilizado por invadirlo una inmensa multitud y todos los carruajes de la población. Todas las clases sociales estaban representadas, y la obrera casi en masa. El ayuntamiento acudió con la banda de música municipal. Todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas han acudido a despedir a la comisión.

El acto ha resultado una manifestación imponente, dándose vítores repetidos a la comisión y al ferro carril de Linares a Almería.—El correspondal.

AL MENUDEO.

El nuevo Ayuntamiento de Valencia.

Valencia 17 (9 20 noche).—Ha quedado ultimada la reorganización del Ayuntamiento.

El gobernador ha firmado los nombramientos de los concejales interinos a favor de los siguientes individuos:

Por el partido fusionista, los Sres. Torres, Gascon, Salaver, Salinas, Salvador, Ramiro y Cuñat.

Por el partido conservador, Sres. Yanguas, Zatey, Sanchiz y Perlegas.

Por el posibilista, Sres. Saura, Fundos y Guerrero (D. Joaquín).

Por los izquierdistas, señor baron de Ruaya.

Por el zorrillista, Sr. Miguel.

El nombramiento de alcalde del Ayuntamiento de Valencia ha recaído en el democrata dinástico D. Ramon Mata.

Entre los concejales interinos designados por el gobernador—dice el correspondal de El Imparcial—hay varios que no aceptarían el cargo.

Algunos lo renunciarán en vista de la proposición presentada a la Cortes por el Sr. Mellado, por creer que, de aceptar sus puestos, esto les imposibilitaría para acudir a la reelección.

Aienseo.

La velada musical celebrada anoche por la sección de Bellas Artes, estuvo brillantísima, bajo el doble aspecto de la ejecución y de la distinguida concurrencia que llenaba el artístico salón de sesiones de la culta sociedad, figurando entre aquella bellas y elegantes damas.

Dió principio el concierto con el trío en si bemol de Schubert, para piano, violín y violoncello, por los Sres. Tragó, Fernández Arbós y Rubio, siendo muy aplaudidos por su notable ejecución.

El mismo éxito alcanzaron en la segunda parte los tres distinguidos artistas, dando separadamente muestras de su talento, Rubio en la Reverie, de Schuman; Tragó en la Rapsodia húngara, de Liszt, la Serenata Española, de Ketterer, y la Pasquinade, de Gotschalk, y Arbós en los Aires bohemios, de Sarasate.

La velada terminó con el cuarteto en sol menor, de Brahms, interpretado magistralmente por los Sres. Tragó, Arbós, Galvez y Rubio.

Íntil es decir que en toda la noche no dejaron de resonar entusiastas aplausos.

Esta noche, a las nueve, dará una conferencia en el Ateneo el Sr. D. Juan de Madariaga sobre «El submarino Peral».

A las diez el Sr. D. Vicente Romero Giron dará una conferencia sobre «Filosofía del procedimiento penal».

Ayer fué recibida por el señor ministro de la Gobernación una comisión del cuerpo de excedentes de secretarías de diputaciones provinciales, con objeto de interesarle se anuncie el concurso para la provisión de las vacantes de Santander, Salamanca y Zamora.

El señor ministro ofreció que en breve se anunciaría el oportuno concurso, a fin de no perjudicar los derechos adquiridos y en cumplimiento de lo que determinan las disposiciones vigentes.

Gente que se va.

El viernes salió de Barcelona la segunda expedición de maestros de escuela que marchan a Buenos-Aires a prestar sus servicios en Santa Fé. La expedición se compondrá de 60 profesores de instrucción primaria, de los cuales 12 pertenecen al bello sexo, y son todos naturales de Málaga, Cádiz y Barcelona.

La Gaceta de hoy no publica más que una real orden del ministerio de la Gobernación, fecha 15 de Marzo, confirmando una providencia del gobernador de Valencia, que decretaba la suspensión de cuatro concejales del ayuntamiento de Fuente la Higuera, en aquella provincia.

Exposición flotante.

Se inauguró ayer con gran solemnidad la Exposición flotante.

El acto ha sido presidido por el general Blanco, en representación de S. M. la Reina, concurriendo el elemento oficial y gran número de invitados.

Entre las numerosas instalaciones que se exhiben hay algunas notables.

El submarino «Peral».

San Fernando 17 (una tarde).—Peral se halla en extremo satisfecho del resultado de las pruebas que practicó ayer.

Elas le han demostrado que no tiene importancia el accidente ocurrido cuando se practicaron las pruebas de marcha, y que cambiada la bobina de babor andará el submarino sin dificultad.—(De La Iberia.)

Vemos con sentimiento en El Liberal, que el Sr. Abascal se encontraba anoche más agravado en su enfermedad.

En la elección de interventores verificada ayer en Mérida para la de un senador, resultaron elegidos 57 candidatos adictos y siete de oposición.

Créase seguro el triunfo del Sr. Campomar. Leemos en La Iberia:

«Esta tarde acudirá al Congreso el ex-ministro de Ultramar Sr. Balaguer, para reproducir el debate promovido anteaer por el Sr. Azcaraga y defenderse de los cargos que éste le dirigió, sin tener en cuenta que no se hallaba presente.»

En Málaga.

Ha llegado a esta ciudad, hospedándose en el gobierno civil, el general Búrgos.

El Sr. Oliver persigue con energía plausible su campaña contra los ayuntamientos que no quieren ingresar su contingente. Según informes, tiene pensado suspenderlos antes que queden abandonadas las estaciones de la Beneficencia provincial.

La opinión pública ve con muestras de satisfacción la actitud del gobernador.

Círculo Mercantil.

El miércoles próximo, a las nueve de la noche, celebrará junta general extraordinaria el Círculo de la Unión Mercantil.

Lo ministerio.

Vuelve El Imparcial a su manía de crisis, y dice hoy:

«Anoche, si bien muchos ministeriales continuaban dando notas tranquilizadoras, otros, los más, demostraban gran desconfianza y desasosiego. De éstos, algunos no tenían reparo en afirmar que se avecinaban tiempos tempestuosos y de prueba.»

Hay también quien sostiene que el gobierno no llegará, tal como se halla constituido, a fines de Abril.»

Pero El Globo, que se enteró, como El Imparcial, de que anoche no había noticias entre los periodistas, dice por su parte, dejándose de convencionalismos:

«Como siempre que hay escasez de novedades políticas, anoche se hablaba exclusivamente de los temas viejos, y se fantaseaba de lo lindo sobre actitudes encontradas dentro del gobierno, y anuncios de crisis para satisfacer deseos que se atribuyen a determinados personajes.»

Cuatro individuos promovieron ayer una cuestión en el sitio llamado Estrecho de Vistas-Bellas, resultando uno de ellos, cassado y molinero de oficio, con una pierna rota. La Guardia civil del puesto de Chamberí detuvo a los agresores, suponiéndose que uno de ellos, llamado Cipriano Hernandez, sea autor de la fractura.

El discurso que el docto catedrático de la Central Sr. Vilanova y Viera leerá al hacer su ingreso en la Academia de la Historia, versará sobre la «Prehistoria general y sobre la Ibérica en particular.» Al Sr. Vilanova contestará el señor Cánovas del Castillo.

Las fiestas de Recaredo.

Segun los periódicos tradicionalistas, D. Carlos ha aprobado los siguientes nombramientos de vocales de la junta central, en representación de las regiones, para organizar las fiestas proyectadas en conmemoración de la conversión de Recaredo.

Señor marqués de Valdespina, provincias Vascongadas y Navarra; duque de Solferino, Aragón; baron de Sangarren, Castilla la Vieja; D. Luis Maris de Llauder, Cataluña; marqués de Colomer, Valencia; D. Juan María Maestro, Andalucía; marqués de Montoy, Extremadura; D. Jacobo Pedrosa, Galicia; D. Guillermo Estrada, Asturias; D. Matias Barrio y Mier, Leon; marqués de Reguer, Baleares, y el presidente de la junta general lo será el de Castilla la Nueva.

El sport y los militares.

Para las carreras militares de caballos que se celebrarán en Barcelona el 9 y 12 de Mayo, se ha dispuesto de real orden que puedan concurrir a ellas todos los oficiales del arma de caballería que lo soliciten con la debida anticipación, haciéndose extensivo este permiso a todas las carreras que se verifiquen en el corriente año en cualquier Hipódromo de la nación.

El señor ministro de Fomento ha accedido a la pretensión de los estudiantes de medicina, de que se les dispensaran dos asignaturas de idiomas.

Una comisión compuesta de los señores marqués de Molina, Navarro Rodrigo y Arroyo (don Enrique), estuvo ayer en Palacio a invitar a la Reina a las fiestas con que se celebrará en Alicante el centenario de la aparición de la Santa Faz.

Durante la primera decena del corriente mes se han registrado en esta corte 616 defunciones, 59 causadas por la pulmonía, 94 por la bronquitis, 49 por el sarampión, 40 por la tuberculosis y 22 por la difteria.

Cotejo.

El juez instructor del proceso sobre el robo cometido en la Caja de Depósitos se constituyó anteaer en la Cárcel Modelo con objeto de tomar declaración a un ordenanza de aquella dependencia llamado Cabello, complicado en dicha causa.

El Sr. Saavedra hizo escribir a este ordenanza para averiguar si en letra era igual ó parecida a la de una inscripción, hecha con instrumento punzante en uno de los candados de la caja robada.

La inscripción dice así: «Esta caja fué robada y los ladrones no parecen.—Pues es muy dulce el asaltar sin exposición alguna.»

Cotejados los caracteres de letra, no han resultado parecidos en rasgo alguno.

Los registradores.

De real orden se ha mandado que con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, no se dé curso a las instancias solicitando permisos en cualquiera de los casos siguientes:

1.º Cuando uno ó los dos registradores permutantes excedan de la edad de sesenta años. Y 2.º Cuando siendo registradores de distinta categoría haya entre sus respectivas edades más de diez años de diferencia.

Lo resuelto sobre alcoholes.

Refiriéndose hoy El Globo a lo tratado ayer en la comisión de alcoholes, presente el ministro de Hacienda, dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Por el acuerdo, los alcoholes quedan borrados del tratado hispano-alemán, y se establece un gra-

víman de 25 pesetas a la producción del alcohol industrial español, y un derecho arancelario de 47 pesetas por hectólitro a los alcoholes de producción extranjera. Por el nuevo régimen alcohólico la destilación de alcohol de vino quedará exenta de contribuir y suprimidas las patentes para todos los alcoholes.

Si todo eso se realiza, como parece probable, las negociaciones que tienen trascendencia importante, habrán servido para salvar la producción vinícola española.

Y por de pronto congratulémonos de estos pasos preliminares, que son los primeros éxitos, en los cuales también toca una parte al Sr. Fernandez Seris.»

Dice La Libertad de Valladolid que el vecindario de Nava de Roa está alarmadísimo por la persistencia con que por las noches se oyen tiros en las calles, y porque un fenómeno igual fué precursor del horrible crimen cometido no hace muchos años en dicho pueblo.

Venganza femenina.

Una señora que habita en el Ensanche de Barcelona, dice El Barcelonés, poseía un hermosísimo gato, a quien tenía un gran cariño; pero la fatalidad quiso que a la buena señora le saliera un vecino enemigo mortal de los animales felinos, y un día en que tropezó con éste, lo mató de un garrotazo.

La señora, enterada de lo sucedido, sintió en gran manera la muerte de su protegido, y para vengarse de su vecino, ha ordenado a sus criados que cojan cuantas ratas puedan encontrar, y verificada esta operación, las ha mandado encerrar en una cajita bien arrojada, enviándola a la señora del matador de su gato.

Esta, creyendo que por alguna amiga se le remitía algún vestido, lo abrió, y cual sería su sorpresa al ver que se lanzaban por toda la casa considerable número de roedores.

El tan celebrado piano Ronisch que se tocó en la última velada musical del Ateneo, elegido para la misma por el insigne pianista Tragó, pertenece al depósito del Sr. Navas.

Barco de España.

Hay aumento en el efectivo metálico desde 275.736.872 69 a 277.668.977 79.

La cartera ha disminuido desde 989.319.068 20 a 971.008.797 79.

También hay disminución en los depósitos en efectivo desde 62.883.799 76 a 62.051.353 39.

La cifra de billetes en circulación ha disminuido desde 713.389.450 a 712.077.225.

En cuentas corrientes la disminución va desde 354.053.359 35 a 353.046.207 08.

En ganancias y pérdidas hay aumento en las realizadas desde 4.110.299 12 a 4.272.332 56 y disminución en las no realizadas desde pesetas 628.375 41 a 608.575 59.

Las existencias en la Casa de Moneda están representadas en esta forma:

Pastas de oro: 5.086.343 84.

Por recaudación de la plata recogida, pesetas 8.085.000.

El portamor del efectivo metálico, es como sigue:

Oro: amonedado, pesetas 66.633.782 68; en barras, 9.856.260 38.

Plata: 136.717.401 80.

Bronce: 4.461.532 93.

ESPECTACULOS.

El próximo jueves se celebrará en el teatro Español una función extraordinaria y fuera de abono para socorrer a una degradada familia.

Las señoras marquesas de Alcañices, condesa de Santovén, marqués de Ayerbe, marquesa de Borghesa y duquesa de Baena, apadrinan esta benéfica función.

En el teatro Esclava se están ensayando dos juguetes con los títulos de El país de los insectos y Boutanger.

El domingo próximo se presentará al público de Madrid en el concierto del teatro del Príncipe Alfonso el notable pianista Sr. Albert.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Huelgas.

París 17.—Segun noticias de Lila, se va restableciendo la calma en varios puntos del departamento del Norte, donde los obreros se habían declarado en huelga.

Algunos han sido condenados por los tribunales por abusos contra la libertad del trabajo.

En Saint Maur terminó por completo la huelga por haber accedido los patronos en aumentar el precio de los jornales; pero continúa en Gorgues-Estain y Hallain.

El Banco de Descuentos.

París 16.—La Cámara Sindical de Agentes de Cambio, reunida anoche a última hora, contestó afirmativamente a la petición del ministro de Hacienda, Sr. Rouvier, acordando entregar tres millones de francos para completar la suma de 40 millones, necesarios para salvar la situación de la Caja de Descuentos y evitar la liquidación judicial de la misma.

Conforme anunciaban los despachos anteriores, el Banco de Francia y los principales banqueros, y en particular la casa Rotschild, contribuyeron de nuevo para reunir dicha cantidad.

Marruecos é Inglaterra.

Tánger 16.—Ayer zarpó de este puerto la escuadra inglesa a causa del mal tiempo, buscando abrigo en el Cabo Espartel.

No es cierto que se hayan roto las negociaciones entre Inglaterra y Marruecos sobre la cuestión del cable.

Se cree que se llegará a un acuerdo en breve, a pesar de las noticias pesimistas que sobre el particular vienen circulando de algunos días acá.

En cuanto mejore el tiempo regresará a este puerto la escuadra británica.—Fabra.

Agitación en Servia.

Viena 16.—A juzgar por las noticias de Servia reina grande agitación en aquel país. El sentimiento público muestra vivísimas simpatías por la reina Natalia y reclama su vuelta a Belgrado. El gobierno a pesar del compromiso contraído con el rey Milano antes de la abdicación de éste, se inclina a autorizar el regreso de dicha señora, lo cual puede producir serias complicaciones.

Se dice que se reintegrará a la reina de todos sus derechos y dignidades en cuanto se presente en Belgrado.

El Banco de Descuentos.—Solución.

París 16.—La noticia de haberse resuelto la cuestión de la Caja de Descuentos, gracias a los cuantiosos auxilios pecuniarios, facilitados por el Banco de Francia, los agentes de cambios y varios banqueros, produce un movimiento de alza en la

primera hora de la Bolsa, llegando al 8 por 100 francés á 84'82 y el español á 74'81, pero pronto vuelven á decaer los fondos, lo cual se atribuye á la necesidad que tienen de aligerar sus carteras algunos establecimientos de crédito y particulares, perjudicados con la crisis bursátil.

Las acciones de Rio Tinto se han cotizado á 207. **Disidencias boulangéristas.** París 18.—Circular rumores de que existe en el seno del partido boulangérista una profunda disidencia que no tardará en revelarse de una manera ruidosa. Se dice que los amigos del general, de procedencia reaccionaria y radical, se disputan encarnizadamente la preponderancia del partido, y que la designación de candidatos para las próximas elecciones no podrá menos de originar un rompimiento.

Mr. Jaurés. París 18.—Se van á celebrar con gran pompa los funerales del almirante Jaurés, ministro que era de Marina. Sobre su tumba se pronunciarán varios discursos. En nombre del gobierno usará de la palabra el presidente del Consejo, Sr. Tirard.

Sociedades anónimas. París 18.—En breve se presentará en la Cámara un proyecto reformando la ley sobre las sociedades anónimas, con objeto de evitar los abusos que la experiencia ha demostrado.

Noticias de Tánger. París 18.—Un despacho de Tánger que publican los periódicos, pretende que las noticias de origen español sobre las diferencias anglo marroquíes, son demasiado pesimistas. Sin embargo, el mismo telegrama reconoce que las negociaciones no han terminado todavía.

El discurso de Boulanger. París 18.—La prensa se ocupa hoy preferentemente del discurso pronunciado ayer en Tours por el general Boulanger.

Los diarios conservadores ó monárquicos declaran que no variará su actitud política á pesar del discurso del general. **El Clarín,** órgano de la Liga de patriotas se expresa en estos términos: "El partido nacional (boulangérista) se compondrá en lo sucesivo de ala derecha (los reaccionarios) y del ala izquierda (los radicales). Nosotros combatiremos en la izquierda."

Los periódicos republicanos atacan duramente á Boulanger por las concesiones que hacen al clero. **La República Francesa,** órgano de los oportunistas, exclama: "El discurso del general, es una injuria lanzada á la república, á la que es preciso contestar con el desprecio."

Inglaterra y la triple alianza. Londres 18.—El periódico *The Standard*, declara hoy que es absurdo el rumor de que el embaejador Morlet al regresar á Berlín haya llevado la adhesión de Inglaterra á la alianza austro-italo-germana.—*Fabra.*

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 18 de Marzo á las tres en punto de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Almodóvar del Río, se aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia de diputados; en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Villalva Hervás denuncia un hecho criminal ocurrido en Morcijo de las Torres, correspondiente á la Audiencia de lo criminal de Arévalo. Según el orador, en aquel pueblo se promovió un antejuiicio por treinta y tantos vecinos contra el juez municipal. El día que se supo en Morcijo que la Audiencia había desestimado el antejuiicio, el juez municipal y varios amigos suyos recorrieron las calles dando gritos de alegría. Encontraron en una de ellas á un Sr. Miño, que era uno de los principales que promovieron el antejuiicio, y se oyó un disparo de arma de fuego.

El juez de instrucción, en vez de proceder á la detención de su compañero, que se había puesto á salvo arrojando al suelo el bastón de juez y refugiándose en una taberna, prendió á los hijos de la propia víctima. La vida se personó en la causa, pero cuando esperaba que ésta siguiera su curso con actividad, se encontró con que un día se acercaron á ella personas muy allegadas al juez municipal y la dijeron poco más ó menos lo siguiente: "Señora, el muerto, muerto está, y poco podemos hacer por él. Tome usted cinco ó seis mil reales, y renuncie usted á mostrarse parte en la causa, porque de lo contrario, se cuenta con sobradas influencias para que la causa no prospere, y usted perderá más."

En vista de esto, ruega el señor Villalva Hervás al ministro de Gracia y Justicia se informe de este asunto, traiga al Congreso el antejuiicio y proceda con todo rigor á la persecución de los escandalosos hechos denunciados.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Estoy dispuesto siempre á todo aquello que tienda á descubrir y castigar toda infracción de ley ó falta de cumplimiento de sus deberes por parte de los funcionarios encargados de administrar justicia; pero procediendo con la justicia que corresponde en tales casos. El antejuiicio que ha pedido su señoría será remitido á la secretaría del departamento de mi cargo, lo examinaré, procederé según lo que de él resulte, y vendrá después á la Cámara, para que su señoría y los demás señores diputados que gusten lo estudien y discutan.

El señor conde de Castillejo denuncia defraudaciones é irregularidades del ayuntamiento de Loja, y ruega al señor ministro de la Gobernación se entere de este asunto y proceda como crea de justicia.

El señor Ansaldo, después de hacer leer el artículo 112 del Reglamento del Congreso, pide que se imprima y reparta á los diputados el dictamen de la comisión que entiende en la proposición de ley del Sr. Mellado, relativa á la reelección de concejales.

El señor Presidente: Está ya impreso, y solo falta repartirlo á los diputados, lo cual se hará en breve.

El Sr. Bugallal censura la suspensión decretada por el gobernador civil de Lugo del ayuntamiento de Porriño, cuyos concejales han sido procesados por el juez municipal de Tuy, que está ejerciendo interinamente de juez de instrucción.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Ya he dado orden para que en el momento de ser nombrado un juez, tome posesión de su cargo. En cuanto al hecho de que principalmente se queja el señor Bugallal, nada le puedo decir porque lo desconozco.

El Sr. Castellanos presenta una exposición de los abogados de Villafra de Penadés, pidiendo que se reforme el art. 15 del Código civil en armonía con el 6.º de la ley de bases de 8 de Junio de 1888.

El señor Wincent ruega al señor ministro de Hacienda remita al Congreso el informe dado por la Junta de aranceles y valoraciones á la exposición de varios industriales de Galicia, pidiendo reforma de las partidas relativas á las lanas de pastoreo.

El señor general Pando usa su voto al de la minoría en la votación del sábado.

Censura que el señor ministro de Ultramar proyecte variar el sistema de enseñanza pública, lo cual cree que es muy antipolítico, y sobre esto anuncia una interpección.

El señor ministro de Ultramar dice que se le ha pasado en la creación de una Universidad y centros de enseñanza y señalará día para la interpección.

ORDEN DEL DIA.

Código civil.

El señor Landeche apoya una enmienda al di-

tamen de la comisión pidiendo que el Código civil publicado vuelva á la comisión de Códigos, para su revisión.

Con este motivo el orador hace algunas consideraciones, encaminadas á demostrar que en el Código y en su art. 15 se falta de una manera terminante al art. 5.º de la ley de bases de 11 de Mayo, que establece que las provincias y territorios en que subsista derecho foral lo conservarán por ahora en toda su integridad.

Señala las perturbaciones á que con esto se ha de dar lugar en la constitución de las familias, y censura el que por el núm. 8.º del art. 15 del Código se apliquen las prescripciones del mismo á los que procediendo de provincias ó territorios forales hubieren ganado vecindad en otros sujetos al derecho común.

El Sr. Pons interviene para alusiones, ensalzando las instituciones jurídicas del pueblo catalán, lamentándose de que no se tengan en cuenta las opiniones de las corporaciones científicas, colegios de abogados, Ázules, etc., para armonizar los términos del art. 5.º de la ley de bases, con las prescripciones del art. 15 del Código.

El Sr. Orozco interviene también para alusiones, defendiendo el derecho foral.

Transcurridas las horas reglamentarias, se suspende este debate y se levanta la sesión. **Eran las siete.**

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 18 de Marzo, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Hebausa, se lee y se aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario. (Regular concurrencia de senadores. En el banco azul los ministros de la Gobernación, Fomento y Marina.)

Ruegos y preguntas. El señor Graells presenta una exposición de Barcelona, para que se celebren en dicha capital los exámenes para el ingreso en la carrera de ingenieros industriales.

El señor ministro de Fomento contesta al señor Graells manifestando que no puede resolver nada en este asunto, por estarse confeccionando ahora el presupuesto; pero que tendrá en cuenta las indicaciones del señor Graells y procurará complacerle. Rectifican ambos oradores.

El señor Elduayen pide al ministro de Fomento algunos datos relativos á transportes de ferro carriles. El señor ministro de Fomento dice al señor Elduayen que ya tiene dadas las órdenes para que se traigan los datos que pide.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusión dos dictámenes de la comisión de peticiones.

Puerto del Musel. Se dá lectura al dictamen refundiendo en uno solo los puertos de Gijón y de Musel.

El señor Cuesta se opone al dictamen, porque considera superfluos los gastos que ocasiona la conservación del puerto antiguo y la construcción de uno nuevo.

El señor barón de Covadonga, en nombre de la comisión, defiende la conveniencia de que se apruebe el dictamen, porque los gastos que supone el proyecto, han de ser reproductivos, dada la importancia del comercio de exportación de dicho puerto.

Rectifican ambos oradores. El señor ministro de Fomento, en un razonado y eloquente discurso, sostiene la conveniencia de la construcción del nuevo puerto de Gijón.

El señor Cuesta insiste en que no se debe gastar ni un céntimo en estas obras, porque como pronto no habrá en el país ninguna producción que exportar, para nada hacen falta los puertos. (Risas.)

En votación ordinaria, sin discusión, fueron aprobados todos los artículos del proyecto.

Administración municipal. El señor Hernandez Iglesias censura que el señor ministro de la Gobernación aplazase su juicio sobre el pliego de condiciones del proyectado empréstito municipal, cuando ya tenía tiempo para haber estudiado aquel expediente.

Aplaudió la franqueza con que el presidente del Consejo había defendido el bando de la alcaldía, discutido en tardes anteriores, y pide esta misma franqueza al ministro de la Gobernación, para que apruebe ó repruebe la realización del empréstito.

Niega que la ley municipal autorice á los Ayuntamientos para contratar empréstitos, y de lectura, además, á varias disposiciones legales de distintas épocas, en que se niega también aquella facultad á los Ayuntamientos.

Cita después las leyes que rigen en otros países, entre ellos Austria, Bélgica, Italia y Francia, respecto á este asunto, resultando que sin la autorización previa del gobierno, en ninguno de aquellos países pueden los Ayuntamientos ó Consejos municipales realizar empréstitos.

Opina que al gobierno ha incurrido en responsabilidad, por haber autorizado al Ayuntamiento de Madrid para publicar en la *Gaceta* el pliego de condiciones del proyectado empréstito.

Dice que cuando á las diputaciones provinciales y á los gobiernos mismos les está vedado realizar aqualquiera operación de crédito si no han sido autorizadas por una ley, no comprende en virtud de qué interpretación de la ley municipal pueda autorizarse á los Ayuntamientos á contratar empréstitos.

Estudiando la circunstancia de que se exprese en una de las cláusulas del contrato el solicitar la autorización del gobierno, no atañe la gravedad de este hecho, puesto que la infracción legal existe desde que se publicaron en la *Gaceta* las condiciones del empréstito.

Examina luego algunas de estas condiciones, censurando energicamente que este contrato se proyecte por concurso y no por subasta, conforme á lo prevenido en varias disposiciones legales.

Censura también, en los mismos términos de energía, que por otra de las condiciones del contrato se obligue al concesionario á entregar en un plazo brevísimo toda la cuantiosa suma del empréstito, cuando luego se señalan sesenta años de plazo para la amortización del capital y pago de intereses.

Afirma que aun cuando el ayuntamiento siguiera cobrando dentro de sesenta años la misma renta de consumos que hoy cobra, no tendrá, ni con mucho, para pagar los cien millones de pesetas del empréstito.

Censura también que en las condiciones se establezca solamente para hacer el depósito provincial el 1 por 100 del capital, cuando, según una disposición de D. Venancio González, el depósito debe ser del 5 por 100.

Ocupándose luego del derecho de tanteo establecido en el contrato, cita varias disposiciones legales en que se condena aquel derecho.

(Toma asiento el señor ministro de Hacienda. La Cámara está desanimada y presta poca atención al debate.)

Concluye protestando de las desvergonzadas violaciones de la ley en el pliego de condiciones del empréstito, y alude á los señores Sardoal, marqués de Torneros y duque de Tetuan (todos estos señores piden la palabra) para que expresen sus opiniones en este asunto, excitando al gobierno para que despliegue la mayor energía contra todo lo que pueda dar origen á inmoralesidades administrativas. (Los conservadores se levantan al orador.)

El señor ministro de la Gobernación declara que no hay responsabilidad ninguna para el gobierno por haber publicado en la *Gaceta* el pliego de condiciones del empréstito de Madrid. (El señor Sardoal dirige algunas palabras, pero no llega á nuestros oídos su interrupción.)

Celebro—dice—que el señor marqués de Sardoal condene también la doctrina del Sr. Hernandez Iglesias (El Sr. Sardoal: En algo habíamos de estar conformes.)

Dice que el gobierno, en este asunto, no ha caminado con vacilaciones, y que solo espera el informe del Consejo de Estado para que aquel resuelva el expediente que ha combatido el Sr. Hernandez Iglesias.

(Ocupa su asiento el señor presidente del Consejo.)

Advierte después, que todo el discurso de dicho senador es ageno á la interpección del señor Ruiz (D. Jacinto), y que el turno que ha consumido ha sido para combatir el empréstito municipal, y que no puede contestarle hoy porque sería imprudente aventurar ningún juicio, favorable ó adverso, hasta que devuelto por el Consejo de Estado estudio el referido expediente y conozca los datos indispensables para contestar el señor Hernandez Iglesias.

El señor Hernandez Iglesias rectifica.

Insiste en que el ministro de la Gobernación debía no aplazar por más tiempo el emitir su juicio sobre el empréstito del Ayuntamiento, y que debía declarar noblemente si le parecía legal é ilegal aquella proyectada operación.

El ministro de la Gobernación dice que tardes anteriores le censuró el Sr. Hernandez Iglesias porque iba á comparecer del empréstito antes de pasar el expediente al Consejo de Estado, y que esta tarde se contradice aquel senador al censurarlo porque no emite su opinión prescindiendo del informe de aquel alto cuerpo consultivo.

El señor marqués de Sardoal, aludido por el señor Hernandez Iglesias, declara que no está conforme con el desarrollo que ha dado á su pensamiento en este asunto el señor ministro de la Gobernación.

Ocupándose de la interpección del Sr. Ruiz, dice que no encuentra los peligros que supone dicho senador por el arriendo de consumos, y que lo que en Madrid se llama *matute* no es más que una r. fraudación, cuyos provechos se reparten entre los matuteros y los empleados de los felatores. (Atención.)

Dice que en Madrid se consume una cantidad de vino muy superior á lo que se recauda en los felatos, y que esta diferencia no puede encontrarse con el viso que introducen algunas mujeres abitando sus formas. (Risas.)

Censura después que á pretexto de economías se hayan suprimido varios inspectores, que con el nombre de *visita* ejercían una fiscalización directa sobre los cabos é individuos del resguardo, y que hoy se haya centralizado este servicio en una sola persona que está á las inmediatas órdenes del alcalde.

Haba después de las expoliciones, reconociendo el derecho de los alcaldes para ordenar los pagos; pero llama la atención acerca del recargo de ciertos tributos para atender á los gastos del *matute*, y pregunta si en las expoliciones se han invertido mayores cantidades de las designadas para este objeto, porque solo por una ley que no existe, podria autorizarse aquella mayor inversión.

Examina después la manera como se tramitan los expedientes de expropiación, y cita el caso de un solar cuyo propietario era pariente de un concejal, y que en el espacio de dos meses había subido en nueve pesetas el precio del pie cúbico de aquel terreno que le había sido expropiado por el Ayuntamiento.

Habla del empréstito municipal, y dice que el gobierno debió evitar que el ayuntamiento amparase su responsabilidad citando una real orden que de ningún modo autorizaba aquel empréstito.

Respecto á las facultades de los Ayuntamientos para contratar empréstitos, dice que en este asunto pueden citarse reales órdenes en apoyo, tanto de la autonomía como de la centralización de las corporaciones administrativas.

Crea que el gobierno podía y debía resolver el expediente del empréstito sin esperar el informe del Consejo de Estado, porque establece una competencia de atribuciones que no deba existir en este caso, toda vez que no se trata de una deuda, sino de un contrato á todas luces legal, aun cuando él no discute el empréstito, que por otra parte, considera necesario.

Crea que el hecho de haberse suspendido el concurso anunciado en la *Gaceta* podía lastimar intereses, y hasta dar lugar á reclamaciones diplomáticas; opinando también que el haber parado el expediente á informar del Consejo de Estado ha sido arrancar este asunto al conocimiento del poder legislativo, lo cual constituye un desatento, y puede dar lugar á una grave cuestión de competencia, si aquel alto cuerpo opusiere de un modo, y en el Parlamento reanudara una votación en sentido contrario.

Pone fin á su discurso recomendando al gobierno que evite las competencias entre los poderes públicos.

Se levanta la sesión. **Eran las siete y cuarto.**

La lógica.

Jaen 18 (2'50 t.).

Director de EL CORREO. Aquí se ha recibido con gran júbilo la noticia de la aprobación del proyecto de ley del señor Mellado, no por existir concejales vitellicos, sino por ver en ella el camino de acabar con los que de oficio son diputados provinciales, diputados á Cortes y senadores.—*Felia.—Fernandez.—Caro.*

Hoy se ha encargado de la dirección de Contabilidad del ministerio de Marina, el ordenador D. Antonio María Reina, y de la Intervención central del mismo ministerio, el de igual clase D. José Conillas y Marassi.

Se indica para el cargo de ordenador de la escuadra de Instrucción, al contador de navío D. José Justí, en relevo del de igual empleo D. Angel Almada y Martínez Gallegos, que ha cumplido ya el tiempo reglamentario de destino.

Ha sido destinado al departamento de Cartagena, el teniente de navío D. Antonio Montes y Allende Salazar.

Segun telegrafía el gobernador civil de Vizcaya, esta mañana á la hora de costumbre se abrieron los talleres de las operarias amotadas de la Fábrica de tabacos de Bilbao, reinando el orden más perfecto.

Mahon 18 (11'30 mañana).—Despachada para la mar acaba de salir de este puerto la escuadra de Instrucción española, compuesta de la fragata blindada *Numancia* y de los cruceros *Narva* é *Isla de Luzon*.

El expediente promovido en virtud del recurso de alzada interpuso por el médico de la Beneficencia municipal que presta sus servicios en los Asilos de Alcázar de Henares, no se halla pendiente del despacho del gobernador civil de la provincia, como afirma *El País*, sino en poder de la Junta provincial de Sanidad para emitir el oportuno dictamen.

Ha sido elegido diputado á Cortes por el distrito de Balaguer (Lérida) el candidato adicto D. Enrique Laque, que obtuvo 814 votos contra 885 del conservador señor marqués de Paredes.

Suicidio misterioso. En las últimas horas de la noche de ayer, una joven bien parecida, de veinte á veinticinco años y de aspecto modista, se presentó en una casa de huéspedes de la calle de Jacometrezo, de esas que no pagan contribución, solicitando albergue. La dueña de la casa se lo concedió, y allí ha pasado la noche esta infortunada joven.

Hoy por la mañana, la dueña de la casa llamó al cuarto de la nueva pupila para entrarla el chocolate. Abrió ésta la habitación, tomó el chocolate, salió de casa, y al regresar ordenó á la patrona que no le molestase hasta las doce de la mañana, porque dolíendola un poco la cabeza, deseaba descansar un rato.

Hízole así la pupila, y á las doce, cumpliendo las órdenes de la joven, llamó de nuevo á su cuarto, que esta tenía cerrado por dentro. Respondióle que enseguida se levantaba, y cuando la dueña de la casa se retiraba á la cocina para preparar el almuerzo, sonó un tiro en el cuarto donde se estaba de llamar, causando gran susto y poniendo en movimiento á los demás huéspedes de la casa.

Empujaron el cuarto donde la joven se hallaba; pero como estaba cerrado por dentro, quisieron echar la puerta abajo, á lo que se opuso la patrona sin dar antes conocimiento á la autoridad. Llegó ésta, y á poco el gobernador; se descerrajó la puerta, y al penetrar en el cuarto, se encontraron con la joven metida dentro de la cama, desnuda, con la camisa y una chaquetilla, cubierta con las ropas, y con el cráneo completamente destrozado.

Los vestidos se hallaban encima de la cama, y en uno de los bolsillos, y envueltos en varios papeles, encontró el gobernador 1.000 reales en billetes del Banco de España, sin que apareciera ningún otro documento, carta ni tarjeta por el cual pudiera identificarse el cadáver de la joven y saberse los móviles que la impulsaron á tan extraña resolución.

En la salida que la joven hizo esta mañana, compró el arma con que se dió la muerte (que es una pistola de dos cañones) en el establecimiento de D. Roman Perez Benito, en la calle de Preciados, núm. 62.

La pistola se le encontró en la mano derecha, habiéndose descargado los dos tiros el mismo tiempo.

Diputación provincial.

A la sesión de esta tarde ha concurrido más público que de ordinario, por tratarse en ella el asunto de los manicomios.

Ha dado principio á las tres y media, presidiendo por el Sr. La Presilla.

Después de un ruego del Sr. Perez de Soto y de algunas palabras de los Sres. Pulido y Galvez Hulgún, pidiendo que de los ahorros que recauda el manicomio de Ciempozuelos, se pague el sostenimiento de los dementes pobres, lo cual combate el Sr. Moral por entender que de las limosnas de los particulares no tiene derecho á ocuparse la Diputación, se entra en el orden del día, discutiéndose el dictamen de la comisión de Beneficencia sobre el traslado de los dementes de Ciempozuelos á San Baudillo de Llobregat.

Combate el dictamen el Sr. Moral, diciendo, entre otras cosas, que la comisión ha prescindido por completo de las instancias que publicó la prensa suscritas por los parientes de los enfermos que hay en el manicomio de Ciempozuelos, en la cual pedían que no se les trasladase á San Baudillo.

El Sr. Marchante hace relacion de los antecedentes y razones en que se ha fundado la comisión para dar dictamen en los términos que lo ha hecho.

Dice que en cuanto á las instancias publicadas en algunos periódicos, lo que menos puede hacerse es dudar de su autenticidad.

Rectifican brevemente los Sres. Moral y Marchante.

El Sr. Briones combate el dictamen. Habla en estilo familiar y llano, y empieza combatiendo á su correligionario el posibillista Sr. Pulido, y también al Sr. Corral, por haber hecho—dice—una denuncia que luego no han sostenido diciendo: *hahí queda eso.*

Califica de pastel el dictamen de la comisión investigadora, lo mismo que el que se discute. Sus palabras van encaminadas á demostrar que si es malo el manicomio de Ciempozuelos, ¿por qué no se trasladan los dementes al de San Baudillo? y sino es así, por qué la comisión pide que no se envíen más enfermos á Ciempozuelos.

A las seis y media continuaba la sesión.

BALANCE DEL DIA.

Tampoco hoy el programa parlamentario anunciado por los periódicos de la mañana, se ha cumplido; porque el Sr. Balaguer no ha hecho las preguntas que se le atribuyen, sin duda por creer—y con razón á juicio nuestro—que después de las rectas palabras del Sr. Navarro y Rodrigo el otro día, no era preciso volver sobre una cuestión dilucidada.

Y en el Senado, la enfermedad del Sr. Ruiz (D. Jacinto), que desgraciadamente padece una pleuresía, ha hecho que desde luego, al tratarse de su interpección, haya usado de la palabra el Sr. Hernandez Iglesias, discutiendo principalmente sobre el empréstito municipal, de que se viene hablando.

En el Congreso ha seguido el Código civil, si bien antes se han hecho unas preguntas é mociones, entre ellas la del Sr. Ansaldo sobre el cumplimiento más ó menos riguroso del reglamento, sobre publicidad en la proposición de reelegibilidad de concejales; pero no creemos que las objeciones aducidas deban estorbar los efectos de lo acordado por el Congreso, diciendo nosotros en esto—no obstante nuestras conocidas opiniones sobre el fondo de la cuestión—lo que en casos análogos hemos dicho, al arprelar los entorpecimientos que en el Senado se han suscitado á varios proyectos de ley, á punto ya de ser votados definitivamente.

La votación definitiva es una especie de sanción solemne á lo acordado, y nada más.

Y por tanto, lo hecho por el Congreso debe mantenerse; pero también decimos que, cuando la ley vaya al Senado, en este cuerpo debe examinarse con el detenimiento que su importancia y trascendencia reclaman.

En defensa de la legislación foral, el señor Landeche ha hecho un discurso esta tarde, de cuya tendencia no participamos, pero que en su autor ha revelado ilustración y talento.

En el desarrollo de la enmienda del señor Landeche, han hablado también los Sres. Pons y Orozco.

Esta discusión del Código civil va despacio.

Se ha supuesto por algunos, á causa de saber las cosas imperfectamente, que anoche, una reunion que se celebró en casa del Sr. Martos, tuvo importancia política.

Ninguna importancia de este carácter. La reunion fué puramente profesional, y á ella concurrieron los Sres. Martos, Alonso Martinez, Salmeron, Silveira, y Linarez Rivas.

Al discurso del Sr. Hernandez Iglesias, en el Senado, ha contestado el ministro de la Gobernacion, declinando, como es natural, entrar en el examen del empréstito, supuesto que hasta ahora no se trata más que de un proyecto que sigue sus trámites.

El señor marqués de Sardoal, cree en la conveniencia del empréstito, dada la situación económica del ayuntamiento; y tambien sostiene la facultad de los ayuntamientos para contratar empréstitos; pero ha combatido resueltamente las condiciones con que se ha anunciado el del ayuntamiento de Madrid.

De los consumos ha hablado tambien, diciendo que se cometen, en efecto, fraudes.

Mañana seguirá este debate, teniendo pedida la palabra el marqués de Torneros y el duque de Tetuan.

El discurso de Boulanger, en Tours, por los equilibrios que contiene—pues por un lado halaga á los republicanos, y por otro á la monarquía, reflejando tambien halagos para el clero, está siendo objeto de vivas polémicas en la prensa de París.

Lo que parece concurrido es el conflicto de la Caja de Descuentos.

En Sérvia se agita la agitacion, con motivo de los trabajos de la opinion para que vuelva á Belgrado, la reina Natalia.

Del viaje de S. M. la Reina Regente á San Sebastian, hay de verdad, lo que decimos en capítulo aparte.

Aun no se sabe si tambien la acompañará el señor presidente del Consejo.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 18 DE MARZO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Cambios sobre el extranjero.

París, á la vista, 280 por 100, beneficio al papel. París á 8 días, 270 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 25.95 pesetas.

Resumen.

Continúa la demanda de papel. Aunque sin gran movimiento de operaciones, los fondos han adquirido ventaja sobre los cambios del sábado.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado en partida á 75.50 y 55, y en títulos pequeños de 75.55 á 75.70.

Tambien se han hecho operaciones con prima de

40 céntimos á 75.80 á fin del corriente, y con la de 50 céntimos á 76.80 á fin del mes próximo.

El 4 por 100 exterior á 77.15 y 77.25; esto es, un cuartillo por ciento de ventaja sobre el cambio á que cerró el sábado.

La Duda amortizable al 4 por 100 á 89.15 y 10. Los billetes de Cuba á 105.50 y 45.

Las ómnibus al 5 por 100 del Banco Hipotecario á 105.95 y 106 por 100.

Las acciones del Banco de España á 407.50 y 408 por 100.

Las de la Compañía arrendataria de tabacos á 111 y 111.50.

Boletín. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 75.65, dinero; fin de mes en firme, 75.60 dinero.

Partes telegráficas. París 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 74.78.—Después, 74.81, 74.56.—3 por 100 francés, 84.72, 85.63.

Londres 18.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español 74.25.

(TELEGRAMAS DE T. BERNARD.) París 18 (8.30 t.).—4 0/0 exterior, 75.10.—3 0/0 francés, 84.85.—5 0/0 italiano, 95.85.—Otomano, 53.875.—4 0/0 turco, 15.05.—Egipto, 442.50.—Pana má, 52.50.—Nortés, 835.00.—Rio Tinto, 1366.25.—4 0/0 búlgaro, 85.12.—Nuevo Cubano, 510.00.—3 0/0 portugués, 65.50.—Tercer, 100.00.

Londres 18 (2.00 t.).—4 por 100 exterior, 74.45.—Consolidado, 97.50.—Rio Tinto, 86.50.

Cuotes. Santo de mañana.—San José, Esposo de Nuestra Señora.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San José, donde se celebrará una solemne fiesta á su titular: por la mañana á las siete habrá misa de Comunion; á las diez la solemnidad con sermón que predicará el señor Jimenez, y por la tarde, á las cinco, termina la novena, siendo orador el señor Garamendi, y concluyendo con reterva.

Fiestas á San José. Se celebrarán solemnes funciones en honor del Santo Patriarca, y predicarán: en el Asilo de Huérfanos, el señor rector y el señor Rivilla; en Atocha, el señor rector; en San Luis, el señor Alberti; en las Peñuelas, el señor cura; en Santa Catalina,

un padre dominico; en Góngoras, el señor Mendez; en el Orto de la Salud, los señores Sarmiento y rector; en el Caballero de Gracia, el señor Grande; en Chamberí, el señor cura; en el Servicio Doméstico, el P. Garzon y en San Pedro de los Naturales, el señor Carús.

Novenas de San José. Terminan las novenas en honor del Patriarca San José, y predicarán por mañana y tarde respectivamente:

En San Martin, los señores Barba Flores y Pastor Yust.

En San Millán, los señores Rivilla y Ballesteros. En San Andrés, el señor Manzanos y el padre Genover.

En San Pascual, los señores Cardona y Sarmiento. En la Visitacion, el señor Manzanos.

En Monserrat, los señores Ouevas y Montalban. En San Ginés, los señores Garamendi y Uribe.

En San Marcos, el señor Frach.

En las Religiosas de San Fernando (Cuatro Caminos) id., predicando por la mañana el señor Vidal, y por la tarde el señor Sevillano.

Espectáculos para MAÑANA. Teatro Real.—95.º de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Li Trovatore.

Español.—183 abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Manantial que no se agota.—Las citas.

Comedia.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—Beneficio de don Juan Balseguer.—Militares y paisanos.—Tiquis-miquis.

Apolo.—A las 8 1/2.—El año pasado por agua.—A las 9 1/2.—La hija de la Mascota.—A las 10 1/2.—Los tíos.—A las 11 1/2.—El año pasado por agua.

A las 4 1/2.—Las campanas de Carrion.—El año pasado por agua.

Lara.—7.º serie.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—De matute.—A las 9 1/2.—Un vaso de agua.—A las 10 1/2.—Los hugonotes.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

Elaiava.—A las 8 1/2.—Liquidacion general.—A las 9 1/2.—Ortografía.—A las 10 1/2.—Madrid Club.—A las 11 1/2.—Liquidacion general.

Martin.—A las 8 1/2.—Pam!—A las 9 1/2.—Con permiso del marido.—A las 10 1/2.—Las niñas desventuradas.—A las 11 1/4.—Toros de puntos.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Mister Thomas Holden con sus notabilísimos fantoches.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez. San Gregorio, 8.

CONTRA LA TISIS.

Gran descubrimiento. Para el primer grado, Antiseptol del Dr. Audet (2 pesetas caja). Para el segundo y tercer grado, Píldoras Antisépticas del Dr. Audet (10 pesetas caja). Son estos medicamentos la última palabra del tratamiento de la tuberculosis. Han curado casos de tisis bien comprobada en el tercer periodo: sudores, falta de apetito, expectoracion purulenta, tos, fiebre en gacheco, caquexia, etc. Pedir estos notables medicamentos en las boticas. Se remiten por correo, previo envío de su importe al Institute Médico del Dr. Audet, Pelayo, 42. —Apartado de Correos, núm. 28, Barcelona.—Venta en Madrid, Cármea, 41, botica.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería. PEREDA Y COMPAÑIA. --SANTANDER

PARA SAN JOSÉ Carlos Prast.--Arenal, 8, Madrid En esta casa de confianza, hallará el público un gran surtido en BISMILLETES de lo más elegante y caprichoso: Tartas de almendra y de frutas, Tartas de yema, Tartas inglesas de Plum-Ko, enorme surtido en biscochos para servir todos los pedidos de dulces que se hagan. Platos montados, llamados CENTRO DE MESA, de los que se acaba de recibir un abundante surtido de diferentes clases de metales y de cristal, preciosos sacrosos en baratura. Dulces, bombones, caramelos y frutas al gusto. LAS COLONIAS, ARENAL, 8

PAN DE VIENA Única fabrica privilegiada y proveedora de la Real Casa, C.ª de panes, 5, teléfono núm. 210, y el 849 en la Sucursal, "R.ª de la de Viena", A. Galá, 42. Además de las clases de pan, ya tan conocido como apreciado por el público, se expenden á 20 y 25 céntimos el oncro de kilo de pan, expresamente preparado para sops, una de las más nutritivas y de fácil digestión aun para los estómagos más débiles. Tambien se fabrica el delicioso pan Inglés, propio para emparedados, sauguitos, bocadillos y otros usos. El privilegiado introductor de la pan de Viena en España llama la atención del público sobre la multiplicidad de imitaciones que, del pan de Viena, se efectúan y venden en Madrid, sorpresivamente al consumidor con perjuicio del crédito del que es legítimo. Los encargos pueden hacerse á la fábrica hasta las doce del mismo día que sean necesarios, y se sirven á domicilio.

LOS PRODUCTOS DE LAS Grandes Fábricas de Chocolates y Dulces DE MATIAS LOPEZ MADRID-ESCORIAL han obtenido 51 recompensas industriales en otras tantas Exposiciones, Cuatro Medallas de oro en la de Barcelona, y han sido las UNICAS DE ESPAÑA premiadas con DIPLOMA DE HONOR la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas. EXÍJASE LA VERDADERA MARCA De venta en todas las principales tiendas de Ultramarinos de España.—Depósito central: Monters, 2. OFICINAS: PALMA ALTA, 8.—MADRID

AGENCIA GENERAL DE PASAJES para todos los puertos de América ABADA, 3, PRAL. Saldrá el magnífico vapor Aconcagua de Burdeos el 23 de Marzo PARA LA REPUBLICA DE CHILE para lo que se admiten pasajes á obreros de 30 á 40 años P.ª Montevideo y Buenos Aires, pasajes á precios reducidos. Se- lidas del mes de Marzo el 29, 26, 28 y 31. Para más detalles y pedir pasajes, dirigirse al agente general D. J. Fleure, Abada, 3, Madrid. Para guantes comm'il faut, En la verdadera Fábrica TUDESCOS, 1, ENTRESUELO

VACANTES En el acreditado colegio de señoritas elemental y superior establecido en la calle de Valverde, núm. 16, han dado principio las clases por mañana y tarde el día 2 de Enero, como en años anteriores.—16, Valverde, 16. Representantes se nombra- rán en todos los pueblos de más de 500 vecinos con 6 á 12.000 reales; se dispone de Admis- traciones con 8 á 5.000 pesetas; 2 secretarías particulares, en- cargado de café y 4 de almace- nes. Se garantiza la estabilidad. Dirigirse con sellos al Sr. Di- rector de La Gestora, Deson- gaño, 29, 2.º, de 2 á 4, Madrid. Se hacen toda clase de tra- jos tipográficos.

GOTA Y REUMATISMOS Curacion cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de París. EL LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. LAS PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa. Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma de D. M. Laville de la Facultad de París.

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL MI HERMANO IVES POR PIERRE LOTI VERSION CASTELLANA (DE LA DÉCIMA EDICIÓN FRANCESA) DE ANTOIN SAN PEDRO Copioso en descripciones, abundante en cuadros de costumbres, este libro de Pierre Loti tiene todo el encanto de la novela y todo el atractivo de un libro de viajes; es decir, á un tiempo sirve de entretenimiento y estudio. Explícase así, y con justicia, la gran aceptación que ha logrado en Francia, donde van ya agotadas sus erosas ediciones de MI HERMANO IVES. Forma el tomo 107 de la Biblioteca de El Cosmos Editorial y se vende á 2 pesetas 50 céntimos en rústica, y 3 pesetas encuadernado en tela, en la casa editorial, Atco Co Santa María, 4 bejo, y en las principales librerías.

GUIA COMERCIAL DE MADRID PARA 1889 PUBLICADA CON DATOS DEL Anuario del Comercio (G. BAILLY BAILLIERE) Quinta edición, corregida y considerablemente aumentada. CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpos Colegiales: Senado.—Congreso de los diputados.—Cuerpo diplomático: Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerios: De Estado.—De Fomento.—De la Gobernacion.—De Gracia y Justicia.—De Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar. MADRID.—Índice de los habitantes de Madrid por órden alfabético de apellidos, con la indicacion de su profesio- n.—MADRID.—Índice de todas las profesiones, comercio e industria, por órden alfabético, con órden metódico de los que les ejercen y sus señas. MADRID.—Indicacion de los habitantes residentes en cada casa por órden alfabético de calles. Seccion de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general. Precio: 5 pesetas Se hallará de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, 10, MADRID, y en las principales librerías.

Exposicion Internacional de 1875. — Mencion honorable. NO MAS CANAS TINTURA INGLESA INSTANTANEA LA UNICA para teñir los Cabellos y la Barba en todos colores, (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), SIN DESENGRASAR antes de su aplicacion. — Se garantizan los efectos. ARGENTINA, POLVO DE FLORA, para blanquear el cutis, ALBINE, BLANCO DE LAIS, para hacer desaparecer las pecas. ALCHIBADA, pomada para dar brillante á los cabellos, desues de haberse aplicado la tintura. CASA DESNOUS, perfumista, 102, Rue Richellou, Paris. EN TODAS FARMACIAS, PERFUMERIAS Y BAZARES DE ESPAÑA

Licor del Abad de Chéleme Fabricado con aguardiente de Coñac es el mejor y más digestivo de las licores de mesa. Pídase en los mejores cafés y ultramarinos vinos y licores.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPINA De GRIMAULT y C.ª, Paris. La Pepina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que la falta y que debe facilitar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita: las Malas digestiones, las Náuseas, la Jaquica, los Eructos de gas, las Gastritis, las Gastralgias, los Calambres de estómago, las Hinchazones del estómago, las Enfermedades del hígado. Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C.ª y el sello del gobierno francés.

LOS QUE TENGAN TOS Ya sea reciente ó crónica, tomen las antiguas y acreditadas Pastillas Pectorales del Dr. Andreu de Barcelona y pronto hallarán un prodigioso alivio, tan rápido y seguro, que muchas veces desaparece la tos por completo, antes de concluir la primera caja. De venta en todas las buenas farmacias de Europa y América.

ELIXIR CURACION CIERTA ENFERMEDADES del ESTOMAGO Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas. a la Papaina TROUETTE PERRET (Pepsina Vegetal) UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine. Deposito en todas las Farmacias.

SÁNDALO MIDY Farmacéutico de 1ª Clase en Paris Estas cápsulas cortan los flujos en 48 horas, suprimiendo el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias